



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 13 de agosto de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO**, el 8 de julio de dos 2025., que resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo solicitado por el apoderado de **MARÍA MAGDALENA PARADA LAGUADO**, acción de tutela promovida contra la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior Judicial de Medellín.

Lo anterior, con el fin de notificar del fallo de la referencia a las partes e intervinientes dentro de los procesos penales de extinción de dominio con radicado 54001312000120180003800, a los señores GLADYS ALICIA RANGEL en representación del señor **CAMILO VASQUEZ ARDILA, ÁLVARO VILLABONA ARCHILA, WILIAM VILLABONA ARCHILA, OFELIA ARCHILA DE VILLABONA, NELSON ENRIQUE VILLABONA ARCHILA, DIANA MARCELA VILLABONA ARCHILA, ALBEIRO GALVIS GUTIERREZ, NUBIA REYES GARCIA, DELIO LIZARAZO ANGARITA, SAMIR ANTONIO BEDOLLA RIOS, LADY CAROLINA TRUJILLO PABON, LUIS ALFREDO RANGEL RANGEL, YENNYPAOLA RANGEL VILLEGRAS, YANETH FLOREZ DE MEDINA, ALVARO MEDINA MESA, ALICIA FLOREZ RAMIREZ, EMILIANO ALFONSO FLOREZ OVALLOS, LUIS FRANCISCO PARADA, MARIA EDILIA BAYONA, JOSE GREGORIO RIVERA ALVAREZ, MARCOAURELIO VASQUEZ MORELLI, EUDORO VASQUES MORELLI, JOSE GABRIEL VASQUEZ MORELLI, GABRIEL ALFONSOVASQUEZ MORELLI, CAMILO ANTONIO VASQUES MORELLI, GUILLERMO ALFREDO VASQUEZ MORELL, DIOMAR VACCA, MARIA ELISA CORREA CAMERO, MIRIAM YAJAIRA BLANCO RODRIGUEZ, LUZ AMPARO CUJAVANTE CASTRO, JAINOVER MOLINA HOYOS, ANA MARCEDES SALAZAR GARCIA, GEIVER BLANCO JACOME y SOL GROUP S.A.S.**, así también a las VICTIMAS y sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020250150900)
MARÍA MAGDALENA PARADA LAGUADO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 146636
FALLO 8 DE JULIO DE 2025

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ

Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal

Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz
Elaboró Adeyme B

2

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz

Código de verificación: 20DCB3562006648A31DCE8B8B13BDCE30E8470F25964DEA7CF791D0FFFC6EEDF